



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 4 DE MAYO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-012-2008-00195-00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	EDGAR ORTIZ LOTERO
Asunto	SE INCORPORA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LA ORIP ZONA SUR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1142

Para los fines legales pertinentes, se incorpora constancia de inscripción mediante la cual se levantó la medida cautelar consistente en el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 001-716085 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

